



Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/01/2025 – 31/01/2025

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$ROP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$	3,52
---	-------------

$ROPP = \frac{\sum (N^{\circ} \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$	31,26
--	--------------

$PMP = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$	21,44
--	--------------

En Valladolid a 01 de febrero de 2025



Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.

Periodo medio de pago a proveedores: 01/02/2025 – 28/02/2025

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la información referida al periodo indicado es la siguiente:

$\text{ROP} = \frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ DIAS DE PAGO} \times \text{IMPORTE OPERACIÓN PAGADA})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS})} =$	24,04
---	--------------

$\text{ROPP} = \frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ DIAS PENDIENTES DE PAGO} \times \text{IMPORTE DE LA OPERACIÓN PENDIENTE DE PAGO})}{(\text{IMPORTE TOTAL DE PAGOS PENDIENTES})} =$	17,64
--	--------------

$\text{PMP} = \frac{(\text{RATIO OPERACIONES PAGADAS} \times \text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{RATIO OPERACIONES PENDIENTES} \times \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})}{(\text{IMPORTE PAGOS REALIZADOS} + \text{IMPORTE TOTAL PAGOS PENDIENTES})} =$	22,60
---	--------------

En Valladolid a 01 de marzo de 2025